



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN  
1a. Sesión Extraordinaria**

**MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**

En la Ciudad de México, a las 12:02 horas del día 4 febrero de 2022, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, fracciones I y II, y 53 párrafos segundo, tercero y cuarto, así como apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación que se enlistan a continuación:

C.E. Ernesto Ramos Mega                      Presidente de la Comisión

C.E. Carolina del Ángel Cruz                      Integrante de la Comisión

C. E. Erika Estrada Ruiz                      Integrante de la Comisión

Lic. Jorge Dragan Vergara                      Secretario Técnico  
Sánchez

Asimismo, estuvieron presentes de manera virtual las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, siguientes:

Mtro. Enrique Nieto Franzoni                      Representante del Partido Revolucionario  
Institucional

Lic. Dafne Rosario Medina Martínez                      Representante del Partido Verde Ecologista de  
México

Como personas invitadas estuvieron presentes de manera virtual, a través de videoconferencia las y los funcionarios siguientes:



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN  
1a. Sesión Extraordinaria**

Mtro. Gustavo Uribe Robles.	Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
Dr. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Lic. Susana Hernández Polo	Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Lic. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Lic. Bernardo Núñez Yedra	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Por instrucciones del presidente de la Comisión, el secretario técnico realizó el pase de lista de asistencia a quienes integran el colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 fracción V del Reglamento.

Hecho lo anterior, el presidente de la Comisión declaró el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al año 2022, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, que permiten la celebración de sesiones virtuales a través del uso de herramientas tecnológicas. Posteriormente, solicitó a el secretario técnico dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión.

En atención a la indicación del presidente de la Comisión, el secretario técnico dio lectura al proyecto del Orden del día, en los términos siguientes:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento «Estrategia Operativa y de Capacitación para la integración de Mesas**

**Receptoras de Opinión con personas Responsables para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022».**

- 2. Análisis, discusión y, en su caso, opinión favorable, respecto de los contenidos de la «Guía para el desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022. Guía y Cuaderno de trabajo dirigido a personas Responsables de Mesa», de conformidad con el artículo 61, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.**

El presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de Orden del día, y al no haber comentarios al respecto, solicitó al secretario técnico consultar en votación nominal su aprobación, el cual quedó aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión.

A continuación, el presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 27 del citado Reglamento, instruyó al secretario técnico consultar la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos la Orden del día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la Convocatoria de la sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos del colegiado.

Posteriormente, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico proceder con el desahogo del Orden del día, dando lectura al **primer punto** a tratar:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento «Estrategia Operativa y de Capacitación para la integración de Mesas Receptoras de Opinión con personas Responsables para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022».**

En seguida, el presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el primer punto a tratar; solicitando la palabra el secretario técnico quien informó que se recibieron observaciones de la Oficina de la Consejera Erika Estrada Ruiz, así como del Consejero Mauricio Huesca Rodríguez y de la Secretaría Ejecutiva.

Acto seguido, al no existir mas intervenciones, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico someter a votación nominal el primer punto, el cual fue



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN  
1a. Sesión Extraordinaria**

aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

**Acuerdo CPCyC/009/2022** por el que se aprueba la Estrategia Operativa y de Capacitación para la integración de Mesas Receptoras de Opinión con personas Responsables para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

Una vez aprobada la estrategia operativa, el presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 113, fracción I del Código, solicito al secretario técnico, por las vías institucionales que correspondan, se remita la Estrategia a la Direcciones Distritales para que den cumplimiento y realicen las acciones conducentes a la integración de Mesas Receptoras de Opinión con personas Responsables para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, , a continuación, solicitó al secretario técnico proceder con el desahogo del siguiente punto en la orden del día, dando lectura al segundo punto a tratar:

**2. Análisis, discusión y, en su caso, opinión favorable, respecto de los contenidos de la «Guía para el desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022. Guía y Cuaderno de trabajo dirigido a personas Responsables de Mesa», de conformidad con el artículo 61, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.**

El presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el segundo punto a tratar; solicitando la palabra el secretario técnico quien informó que se recibieron observaciones de la Oficina de la Consejera Carolina Del Ángel Cruz, así como de la Secretaría Ejecutiva.

Respecto de las observaciones formuladas, el presidente de la Comisión manifestó su conformidad con las mismas, al no existir mas intervenciones, instruyó al secretario técnico someter a votación nominal el segundo punto, el cual fue aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

**Acuerdo CPCyC/010/2022** por el que se emite opinión favorable a los contenidos de la «Guía para el desarrollo de la Consulta de Presupuesto



## COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN 1a. Sesión Extraordinaria

Participativo 2022. Guía y Cuaderno de trabajo dirigido a personas Responsables de Mesa», de conformidad con el artículo 61, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México

Una vez que aprobada la opinión favorable a los contenidos de la Guía, el presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 94, fracción XVI del Código, solicitó al secretario técnico remitir el documento a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía a efecto de continuar con el trabajo de diseño y edición del material.

Posteriormente el presidente de la Comisión preguntó al secretario técnico si existía algún asunto por tratar en ese punto del Orden del día, y al informarle que habían sido agotados los puntos listados en el Orden del Día, el presidente de la Comisión dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, a las 12:10 horas del día 4 de febrero de 2022, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Ernesto Ramos Mega, Carolina del Ángel Cruz y Erika Estrada Ruiz, en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el 28 de febrero de 2022, lo anterior, de conformidad con lo previsto en el acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-031/2020, así como la Circular SA010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, entre las cuales se determinó que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias. El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el acuerdo IECM/ACU- CG-122/2020.

# HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Ernesto Ramos Mega  
Certificado: 38000002A828249B053C95866B0000000002A8  
Sello Digital: 8ohaP18iHlaQOFkOQ7bqxJ5QuyGUcy4ZqNftfVPiW6E=  
Fecha de Firma: 02/03/2022 09:57:08 a. m.

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz  
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF  
Sello Digital: bdoo1RY0NjMtNq44PxdIDmMAbx/HkkjYKKfVLp4ndE4=  
Fecha de Firma: 02/03/2022 02:45:03 p. m.

Documento firmado por: CN= Carolina del Ángel Cruz  
Certificado: 38000002C5FA6B8434461DEE920000000002C5  
Sello Digital: bdoo1RY0NjMtNq44PxdIDmMAbx/HkkjYKKfVLp4ndE4=  
Fecha de Firma: 02/03/2022 03:10:54 p. m.